sí; este es, cuando resistiendo á la tortura con firmeza, debe ser absuelto como inocente; pues asi ha cambiado una pena màyor por una menor. Luego el inocente siempre debe perder, y el culpado puede ganar.

La ley que manda la tortura es una ley „que dice: "Hombres, resistid al dolor; y si „la naturaleza ha criado en vosotros un inex„tinguible amor propio; y si os ha dado un „derecho enagenable para vuestra defensa; „yo creo en vosotros afecto todo contrario; „esto es, un odio heroico de vosotros mis„mos, y os mando que os acuseis, diciendo „la verdad aun entre el desenlazamiento de „los músculos y dislocaciones de los huesos."

Se da la tortura para descubrir si el reo lo es de otros delitos fuera de aquellos sobre que se le acusa, cuyo hecho equivale á este raciocinio: "Tú eres reo de un delito: lue„go es posible que lo seas de otros ciento. Es„ta duda me oprime, y quiero salir de ella „con mi criterio de la verdad: las leyes te „atormentan porque eres reo, porque puedes „ser reo, porque yo quiero que tú seas reo."

Finalmente, la tortura se da á un acusado para descubrir los cómplices de su delito; pero si está demostrado que ésta no es un medio oportuno para descubrir la verdad, ¿como podra servir para averigurar los cómplices, que es una de las verdades de cuyo descubrimiento se trata? Como si el hombre que